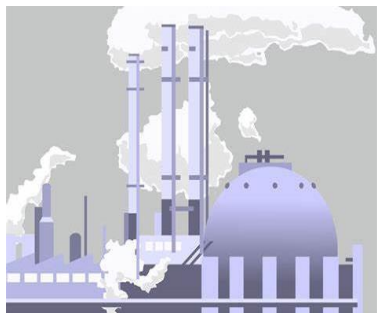


Newsletter Mayo 2022



Nueva Ley de Industria



Fondo de Apoyo a la Inversión Productiva



Programa de Apoyo al Emprendimiento Industrial



Conferencia internacional energías renovables



Programa Empleaverde



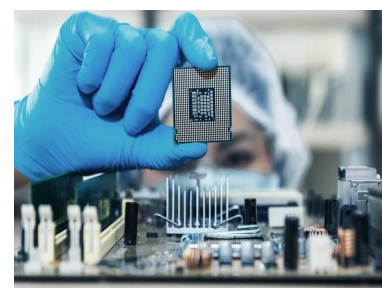
Industria Conectada 4.0



Implantación energías renovables



Línea Directa Expansión LIC-A



PERTE microchips y semiconductores



NUEVA LEY DE INDUSTRIA

Industria, Comercio y Turismo abre a consulta pública la nueva Ley de Industria

La nueva Ley de Industria debe dar respuesta a la cobertura de las necesidades y de los grandes retos que la actual ley, que data de 1992, no ofrece. La fortaleza industrial de España, y Europa, es una prioridad y un vector clave del plan europeo de recuperación económica "Next Generation EU" por lo que el objetivo de la Ley no solo será regular la actividad industrial en España, sino establecer instrumentos y procedimientos de política y promoción industrial que permitan la adecuada, eficiente y rápida adaptación y transformación de la industria española para hacer frente a todos estos cambios y situaciones presentes y futuras.

Asimismo, es objetivo de Ley establecer el marco de seguridad y calidad industrial que permita el pleno desarrollo de nuestras industrias en línea con las exigencias del mercado, a la vez que contemple las normas básicas de ordenación de las actividades industriales por las Administraciones Públicas, los medios y procedimientos para coordinar las competencias en materia de industria de dichas Administraciones, y regular la actuación de la Administración del Estado en relación con el sector industrial.

También deben tenerse en cuenta las especiales circunstancias de las Pymes industriales a través de un tratamiento diferencial, que apoye y fomente el emprendimiento, así como de las empresas de mediana capitalización, esenciales para el futuro desarrollo industrial.

La futura Ley abordará aspectos como la política y promoción industrial, la reindustrialización, la neutralidad climática y economía circular, la digitalización industrial, la seguridad y calidad industrial, y la gobernanza.

Las personas interesadas podrán participar a través de los medios que se indican en el portal web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. La nueva Ley de Industria es un compromiso de España dentro del Componente 12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

Abierto el «Fondo de Apoyo a la Inversión Productiva» que han publicado en la web de SEPIDES

El Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP) se constituye con la finalidad de prestar apoyo financiero retornable para promover inversiones de carácter industrial que contribuyan a favorecer el desarrollo industrial, reforzar la competitividad industrial y mantener las capacidades industriales del territorio. Uno de los principales objetivos de SEPIDES consiste en la dinamización de la actividad empresarial mediante la promoción y apoyo de inversiones privadas que contribuyan al refuerzo y desarrollo de la competitividad de la empresa española y fomenten la creación de empleo. El fondo cuenta con una dotación de 600.000.000 € distribuidos de la siguiente manera:

- Préstamos Ordinarios: hasta 300.000.000 €.
- Préstamos participativos: hasta 180.000.000 €.
- Participación en el capital temporal y minoritaria: Compraventa a término: hasta 120.000.000 €.

Beneficiarios

Está dirigido a empresas, en concreto a sociedades mercantiles y sociedades cooperativas, constituidas con domicilio social y establecimiento en España, que no formen parte del sector público, que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad industrial productiva y de servicios industriales, con independencia de su tamaño.

Proyectos subvencionables

- Creación de establecimientos industriales: actuaciones orientadas al inicio de una nueva actividad productiva.
- Traslado de establecimientos industriales: actuaciones orientadas al cambio de localización de una actividad productiva previa hacia cualquier punto del territorio nacional.
- Mejoras y/o modificaciones de líneas de producción y proceso: realización de actuaciones que permitan la modernización de líneas de producción y proceso existentes, o generen la implantación de nuevas líneas de producción y proceso, en establecimientos industriales que ya están en producción en el momento de la solicitud. Con inclusión expresa de la implementación productiva de tecnologías de la «Industria Conectada 4.0.» y de actuaciones en las líneas orientadas a la sostenibilidad ambiental.

Plazo de solicitud

El fondo está abierto permanentemente hasta el agotamiento de fondos.



PROGRAMA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

Industria lanza el Programa de Apoyo al Emprendimiento Industrial destinado a pymes industriales

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría General de Industria y de la PYME, ha puesto en marcha el Programa de Apoyo al Emprendimiento Industrial, que facilitará un total de 75 millones de euros a pymes industriales. El programa se enmarca dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y está respaldado por el acuerdo de colaboración firmado con CESGAR y diez de las principales entidades de crédito: Abanca, BBVA, Banco Cooperativo español, Banco Sabadell, Banco Santander, Bankinter, CaixaBank, Kutxabank, Ibercaja y Unicaja.

Este nuevo paquete de ayudas, canalizado a través de CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento, adscrita al Ministerio de Industria) y las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), se dirige fundamentalmente a la creación de nuevos establecimientos industriales y al crecimiento y mejora de la competitividad de las empresas –pymes- industriales.

El programa bonificará los costes, para las pequeñas y medianas empresas participantes, asociados a la obtención de financiación a largo plazo para financiar las inversiones en emprendimiento y crecimiento. Será necesario que las operaciones de financiación otorgada por las entidades de crédito cuenten con el aval de una SGR. Está previsto que este nuevo programa beneficie, en principio, a 1.500 pymes, aunque con los recursos disponibles cabe alcanzar un número de empresas superior.

Este nuevo paquete de ayudas contribuirá a facilitar el emprendimiento industrial y, por tanto, a que nazcan más nuevas industrias en España. En este sentido, lo que se pretende es aumentar el peso del sector industrial en la economía española, incrementar la dimensión de la pyme industrial, impulsar la financiación industrial a largo plazo, así como mitigar los costes para las pymes con menor posibilidad de ofrecer garantías.



CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES

España acogerá la próxima 'Conferencia Internacional de Energías Renovables', en 2023

España acogerá la próxima 'Conferencia Internacional de Energías Renovables', en 2023. El Gobierno de España se ha asociado con REN21 (Agencia de Energías Renovables para el Siglo XXI) para organizar la próxima Conferencia Internacional de Energías Renovables (IREC, por sus siglas en inglés) en Madrid del 21 al 23 de febrero de 2023, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), entidad adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

IREC se conforma como una serie de conferencias políticas de alto nivel enfocadas a la transición energética sostenible que actúa como plataforma común para que los líderes de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil aborden conjuntamente el impulso a las energías renovables. Esta destacada conferencia internacional reunirá a más de 60 representantes de alto nivel, entre ellos jefes de Estado, primeros ministros, ministros y otras autoridades. IREC se configura también como una oportunidad para demostrar el liderazgo español en la apuesta por las energías renovables.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España establece que el 40% de los fondos deben contribuir a la lucha contra el cambio climático y que el 100% de la financiación debe cumplir con el principio de 'no hacer un daño significativo al medio ambiente'. Hasta la fecha, se han destinado más de 10.000 millones de euros a acciones directamente relacionadas con la transición energética.

Ese intercambio internacional entre todos los agentes interesados ofrece un enfoque único para profundizar y ampliar el debate sobre cómo lograr un sistema energético que apoye el desarrollo sostenible y los objetivos climáticos: avanzando desde la aceptación social a la participación ciudadana, proporcionando los recursos humanos cualificados necesarios, la geopolítica de los minerales críticos, maximizando las oportunidades de industrialización o el desarrollo de una sólida cadena de hidrógeno verde, entre otros.

LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD RESUELVE DOS CONVOCATORIAS DE AYUDAS DEL PROGRAMA EMPLEAVERDE

LA MAYOR COMUNIDAD DE
APOYO AL EMPRENDIMIENTO
VERDE

El MITECO destina 7,5 millones de euros para impulsar la capacitación y la contratación en proyectos de economía verde y azul

La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha resuelto dos convocatorias de ayudas del Programa Empleaverde. Una de ellas va destinada a proyectos para la formación, asesoramiento y apoyo a la inserción laboral, y la otra busca favorecer la contratación de personas desempleadas. Gracias a estas ayudas, que cuentan con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, el MITECO destinará 7,5 millones de euros a 66 proyectos para fomentar el empleo en el ámbito de la economía verde y azul e impulsar actuaciones de formación en temáticas como la agricultura ecológica, la renaturalización y restauración, la gestión forestal sostenible, la transición justa y ecológica o la moda sostenible. Con estos proyectos se espera impulsar la capacitación de más de 7.000 personas.

Las actividades darán comienzo a lo largo del mes de abril y están alineadas con políticas en materia de conservación de la biodiversidad, lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación y transición hacia un modelo productivo y social más sostenible. Por otra parte, en el marco de la convocatoria de ayudas para favorecer la contratación, se han apoyado 597 nuevos contratos de trabajo por un importe total de 2,5 millones de euros, que han permitido la mejora de conocimientos, incorporar nuevos elementos de sostenibilidad en las entidades y facilitar la reconversión a empleos verdes.

Las entidades beneficiarias que han realizado estos contratos centran su actividad en sectores como la energía renovable, la gestión de residuos, la agricultura y ganadería sostenible, la rehabilitación y edificación sostenible, la ecoinnovación en la industria y la empresa y el ahorro y la eficiencia energéticas

En el periodo 2014-2020 el Programa Empleaverde ha cofinanciado 288 proyectos en sectores económicos vinculados al medio ambiente como la economía circular, la rehabilitación y edificación sostenible, la ecoinnovación, el emprendimiento o la elaboración, distribución y venta de productos ecológicos, entre otros. Además, gracias a las actuaciones de este programa, 2.783 personas han mejorado su situación en el mercado laboral y otras 2.000 han recibido apoyo en la creación o mejora de su empresa.

El Programa Empleaverde se posiciona para tener continuidad en el marco del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) durante el periodo de programación 2021-2027, para centralizar su actividad en la capacitación para la transición verde. De este modo, se prevén acciones dirigidas a personas desempleadas, trabajadoras y emprendedoras con objeto de seguir impulsando la mejora de competencias asociadas a la transición ecológica y los nuevos yacimientos de empleo verde.



INDUSTRIA CONECTADA 4.0: DESARROLLO E INNOVACIÓN

Convocatoria de concesión de ayuda a proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en el ámbito de la Industria Conectada 4.0.

Esta actuación persigue el apoyo a proyectos que promuevan la transformación digital de las empresas industriales y a la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuencia de su digitalización. En particular, esta actuación tiene como objetivo apoyar la incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la digitalización de los procesos y a la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido en las empresas industriales. Por tanto, se apoyarán proyectos en el ámbito de la digitalización industrial tanto la investigación industrial y el desarrollo tecnológico, como la innovación de procesos y de organización de empresas industriales.

Objeto

Desarrollo de proyectos de investigación industrial, proyectos de desarrollo experimental, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos, en el ámbito de la Industria Conectada 4.0 y tendentes al cumplimiento de los objetivos de la misma.

Beneficiarios

Sociedades que no formen parte del sector público, que vengán desarrollando una actividad industrial durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, y que cumplan todas las condiciones establecidas en el artículo 4 de la Orden ICT/235/2022, de 23 de marzo, por la que se modifica la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio.

Importe de financiación convocado.

Las ayudas concedidas en el marco de esta convocatoria podrán tener la forma de préstamo, subvención o de una combinación de ambas modalidades. El importe total máximo convocado será de 140.000.000 euros de los que 100.000.000 euros serán en forma de préstamo y 40.000.000 euros en forma de subvención. La financiación total a conceder será como máximo del 80 por ciento del presupuesto financiable.

Características de los préstamos a conceder

Préstamos reembolsables con tipo de interés al 0% y con un plazo de amortización total de 5 años con 2 de carencia para línea ACTIVA-PYME y de 10 años con 3 años de carencia para línea ACTIVA-Grandes Implementaciones.

Plazo de solicitud: 25/04/2022 – 17/05/2022

INCENTIVOS AL AUTOCONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES

Programa de Incentivos al autoconsumo de energías renovables

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha publicado ayudas para la ejecución de diversos Programas de Incentivos al autoconsumo de energías renovables, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La finalidad de esta ayuda es promover el despliegue e integración de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores, fomentar un mayor control del consumo mediante el desarrollo de los sistemas de almacenamiento de fuentes de energía renovable, contribuyendo con ello a la «descarbonización» de distintos sectores de la economía, así como a la consecución de los objetivos fijados por el PNIEC 2021-2030 y la Estrategia de Almacenamiento Energético

Proyectos subvencionables

- **Programa de incentivos 1:** Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento
- **Programa de incentivos 2:** Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.
- **Programa de incentivos 3:** Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos
- **Programa de incentivos 4:** Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.
- **Programa de incentivos 5:** Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector.
- **Programa de incentivos 6:** Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

Tipo de ayuda

Subvención a fondo perdido y se rige por libre concurrencia.

Plazo de solicitud

Hasta el 31 de diciembre de 2023



LÍNEA DIRECTA DE EXPANSIÓN LIC-A

El CDTI convoca Línea Directa Expansión LIC-A, ayuda financiera parcialmente reembolsable

Objetivo

Potenciar la innovación en determinadas regiones españolas, a través de la mejora de capacidades de empresas que propongan proyectos de inversión innovadores que faciliten su crecimiento. Las regiones asistidas a las que se dirigen estas ayudas son Andalucía, Aragón (se excluye Zaragoza capital), Asturias, Islas Baleares, Islas Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña (parcialmente), Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid (parcialmente), Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Región de Murcia, Navarra (parcialmente), La Rioja y País Vasco (parcialmente). Todas estas regiones están designadas como zonas asistidas en el Mapa de Ayudas Regionales para España (2022-2027), aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea de 17 de marzo de 2022

Beneficiarios

Empresas individuales válidamente constituidas, que tengan su domicilio fiscal en España y que desarrollen un proyecto de inversión en las regiones asistidas.

Proyectos subvencionables

Inversión inicial: entendiéndose como tal la inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con:

- La creación de un nuevo establecimiento.
- La ampliación de la capacidad de un establecimiento existente.
- La diversificación de la producción de un establecimiento en productos que anteriormente no se producían en el mismo.
- Una transformación fundamental del proceso global de producción de un establecimiento existente.

Inversión inicial en favor de una nueva actividad económica con:

- La creación de un nuevo establecimiento, o
- La diversificación de la actividad de un establecimiento, siempre y cuando la nueva actividad no sea una actividad idéntica o similar a la realizada anteriormente en el establecimiento

Plazo de solicitud

Abierta todo el año



NUEVO PERTE SOBRE MICROCHIPS Y SEMICONDUCTORES

El presidente del Gobierno anuncia una inversión de más de 11.000 millones de euros con el nuevo PERTE sobre microchips y semiconductores

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha anunciado esta mañana un nuevo PERTE sobre microchips y semiconductores, que desplegará una inversión pública de más de 11.000 millones de euros. Durante su intervención en la segunda edición del foro económico 'Wake Up, Spain!', organizado por El Español en Casa de América, el jefe del Ejecutivo ha subrayado que "los semiconductores, son el elemento básico de todos los sectores tecnológicos y por tanto adquieren una importancia geoestratégica mundial en un contexto de transformación digital".

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Sánchez ha defendido que los PERTE constituyen una "herramienta fundamental" para la reindustrialización y la modernización tecnológica de España. El Gobierno ya ha aprobado nueve de estos proyectos estratégicos, en áreas como el vehículo eléctrico, el sector aeroespacial, la gestión y digitalización del agua, el sector naval, la agroindustria, la medicina de vanguardia, las energías renovables, hidrógeno y almacenamiento y la lengua. Todos ellos prevén movilizar más de 56.000 millones de euros, de los que 19.000 millones serán fondos públicos.

El presidente del Gobierno ha destacado que España está liderando la ejecución de los fondos europeos en la UE. De esta forma, en apenas nueve meses se han autorizado 27.928 millones de euros de gasto de los ejercicios 2021 y 2022. También ha destacado que, a 22 de marzo, la página web del Plan de Recuperación ya recogía un total de 1.612 convocatorias por un importe de 27.027 millones, para que ciudadanos y empresas puedan acceder a estos recursos.

De esta forma, la Administración General del Estado ya ha resuelto más de 524 convocatorias por un importe de 8.552 millones de euros, alcanzándose así 11.486 proyectos beneficiarios de los fondos del plan. "Estos son proyectos ya asignados, con beneficios reales. Y, en consecuencia, están detrás, por qué no decirlo también, de la recuperación económica y de la creación de empleo tan intensa" de los últimos meses